

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

13007 Orden ESS/2539/2015, de 18 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ESS/2131/2015, de 5 de octubre.

Por Orden ESS/2131/2015, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció para su cobertura por el procedimiento de libre designación un puesto de la Subdirección General de Acción Social Marítima del Instituto Social de la Marina.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la disposición derogatoria única del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público («BOE» del 31), y en el artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, en relación con el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del mencionado Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Tesolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, tal y como indica expresamente el artículo 57 del mismo.

Tercero.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 18 de noviembre de 2015.—La Ministra de Empleo y Seguridad Social, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Director del Instituto Social de la Marina, Luis Casqueiro Barreiro.

ANEXO

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Instituto Social de la Marina

Puesto adjudicado:

Denominación: jefe/jefa de área de acción social marítima.

Nivel de complemento de destino: 28.

Complemento específico: 12.945.24 euros.

Puesto de procedencia:

Organismo: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Centro: Instituto Social de la Marina. Dirección.

Puesto: Inspector/Inspectora de Servicios.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Ponz Bescós, Juan.

Número de registro de personal: 2516794113 A1604.

Grupo: A1.

Cuerpo: Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Situación administrativa: Servicio activo.